



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL JUEVES DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, y con la asistencia de los Concejales D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D^a MARIA HIGUERA COBO, D. ALFONSO MAZA AJA, D^a ANGELICA PALACIOS VELEZ (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), D^a MARIA MERCEDES CARRERA ESCOBEDO, D. BORJA SAÑUDO VIADERO y la asistencia vía telemática de D^a MARÍA YOLANDA VALLE MEDIAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL) D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO), D. FRANCISCO PEROJO TRUEBA y D^a MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (PARTIDO POPULAR), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

A continuación, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose acto seguido los asuntos contenidos en el Orden del Día:

Punto Primero: Propuesta de Aprobación de Acta de la sesión anterior.

Se omite la lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de marzo de 2021, al haber sido remitida copia a los asistentes. No habiéndose producido observaciones, resulta aprobada por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Punto Segundo: Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

- 2021/67 Concesión Tarjeta Minusvalía
- 2021/68 Concesión de Tarjeta de Minusvalía
- 2021/69 Concesión de Tarjeta de Minusvalía
- 2021/70 Adscripción Reyes Vega puesto conserje
- 2021/71 Padrón Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica 2021
- 2021/72 Aprobación de cargos recaudación 9 a 14 4
- 2021/73 Aprobación expediente y pliegos licitación PIF 2020/398
- 2021/74 Padrón Agua, Basura, Alcantarillado y Canon 1º trimestre 2021
- 2021/75 Gastos de concejales marzo
- 2021/76 Gastos de Personal marzo
- 2021/77 Aprobación Prorroga Contrato Control de Plagas
- 2021/78 Aprobación Solicitud Subvención Hidrantes
- 2021/79 Aprobación Subvención Hidrante en Heras
- 2021/80 Licencia para instalación solar fotovoltaica Margutsa
- 2021/81 Aprobación solicitud subvención Omic
- 2021/82 Aprobación Solicitud de subvención adquisición material protección civil
- 2021/83 Solicitudes de abastecimiento de agua, cambios de titularidad y altas
- 2021/84 Aprobación Pliegos Licitación Servicio Erradicación y Control de Avispa Asiáticas
- 2021/85 Desestimación Alegaciones expediente sancionador
- 2021/86 Desestimación de Devolución de Ingresos Indebidos
- 2021/87 Aprobación Licitación Suministro Material de Limpieza
- 2021/88 Renovación Anual Registro Asociaciones



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

2021/89 Desistimiento Licitación PIF
2021/90 Aprobación Relación de facturas 3/2021
2021/91 Concesión Tarjeta Minusvalía
2021/92 Concesión Tarjeta Minusvalía
2021/93 Subvenciones Deportivas 2021
2021/94 22/4/2021 Contratación laboral de jardinero
2021/95 22/4/2021 Aprobación de factura 2021/67

Punto Tercero. Propuesta de rectificación de errores y subsanación de omisión producida en anterior acuerdo de aprobación del Convenio del Personal Laboral, adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2020, a requerimiento del Servicio de Relaciones Laborales.

A requerimiento del Servicio de Relaciones Laborales, y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos Humanos de fecha 7 de abril de 2021, se da cuenta de la propuesta de rectificación de errores y subsanación de omisión producida en anterior acuerdo de aprobación del Convenio del Personal Laboral, adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2020, en los artículos y en el sentido que se detalla a relacionan a continuación:

ARTÍCULO 2. ÁMBITO TEMPORAL / DENUNCIA Y PRÓRROGA DE CONVENIO.

B) Denuncia y Prórroga de Convenio:

Este convenio se entenderá tácitamente prorrogado, de año en año, si no hubiese denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación de un mes como mínimo a las fechas de expiración del convenio o de cualquiera de sus prórrogas. Dicha denuncia se notificará al mismo tiempo a la otra parte.

Al término de la vigencia temporal de este acuerdo y en tanto no se sustituya por uno nuevo, quedará vigente el contenido normativo del mismo.

ARTÍCULO 10. ANTIGÜEDAD

El módulo temporal para el abono de la antigüedad será el bienio los cuatro primeros años, y el quinquenio a partir del cuarto año.

Todos los bienios y quinquenios que se consoliden en el año serán abonados de la siguiente manera:

BIENIO 21,95 €

QUINQUENIO 30,27 €

La cantidad que por antigüedad se cobraba a 01/01/1996 se entenderá consolidada.

Será de aplicación al personal laboral municipal la regulación contenida en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública.

ARTÍCULO 23. PERMISOS Y LICENCIAS

- c) Permiso de paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo: En el año 2020 este permiso tendrá una duración de 12 semanas y a partir del 1 de enero de 2021 se incrementará a 16



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

semanas, a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción, y dentro de los plazos previstos en la ley.

ARTÍCULO 30. JUBILACIONES

Los trabajadores podrán jubilarse anticipadamente en los términos que marque la ley.

Jubilación voluntaria anticipada

Los trabajadores podrán jubilarse voluntariamente al cumplir 60 años en la forma específica el cuadro siguiente *siempre que se cumplan todos los requisitos exigidos en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.*

La rectificación resulta APROBADA POR MAYORÍA de once votos favorables, correspondientes a los Concejales de los Grupos Regionalista, Socialista e Independientes Todo por Medio Cudeyo, y dos abstenciones, correspondientes a los Concejales del Grupo Popular.

Punto Cuarto. Moción Automotive.

Se da cuenta de la MOCIÓN A FAVOR del mantenimiento de la actividad y el empleo en la empresa SEG AUTOMOTIVE y reclamar a la compañía la búsqueda de acuerdos con los trabajadores.

Moción que presentan todos los Grupos Municipales para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, a favor del mantenimiento de la actividad y el empleo en la empresa SEG AUTOMOTIVE y reclamar a la compañía la búsqueda de acuerdos con los trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación planteada por la empresa SEG AUTOMOTIVE de Treto respecto a la presentación de un plan de reestructuración de su plantilla, ajuste salarial y externalización de líneas de producción no solo pone en peligro el empleo de sus trabajadores y trabajadoras, sino que también afecta a una importante comarca y gran número de municipios de la zona oriental de Cantabria.

La empresa ha consolidado en la zona un trabajo estable y ha generado un gran número de empleos indirectos que han contribuido al crecimiento y desarrollo de esta zona, una de las más industrializadas de la comunidad autónoma.

SEG AUTOMOTIVE es un referente de innovación y conocimiento en un sector siempre puntero como el de la fabricación de componentes de la automoción, por lo que es sin duda un sector con futuro.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Pero la empresa ha presentado un plan de reestructuración que afectaría a más 275 trabajadores y trabajadoras del total, supondría para el resto una rebaja salarial del 19 % y promovería la externalización de algunas líneas de producción.

Son evidentes las dificultades económicas en este momento no sólo a nivel local o nacional, sino también a nivel internacional. Pero todos debemos contribuir a poner en marcha medidas que supongan una salida satisfactoria de la crisis y las empresas, junto con sus trabajadores y trabajadoras, deben ser las primeras en este esfuerzo y compromiso económico y social.

La representación de los trabajadores en SEG AUTOMOTIVE ha negociado durante las pasadas semanas con la dirección de la empresa para promover una solución consensuada con los planteamientos de la empresa, que permitan su viabilidad económica y el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo, ante el temor de una deslocalización encubierta.

La falta de acuerdo ha supuesto la convocatoria de una huelga por parte del comité de empresa a partir del día 5 de abril, con carácter indefinido ante la complicada situación de negociación y falta de acuerdo, que se ha desarrollado hasta el último momento en el Organismo Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (ORECLA).

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Medio Cudeyo presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS:

1. Defender la viabilidad económica y futuro de SEG AUTOMOTIVE como proyecto de desarrollo e innovación y creación de riqueza para Cantabria y especialmente para su comarca oriental y sus municipios.
2. Instar a la representación de la empresa a llegar a un acuerdo con la representación de los trabajadores que garantice un empleo digno y con derechos como ejercicio claro de responsabilidad social empresarial.
3. Apoyar a los trabajadores y trabajadoras en la convocatoria de huelga por la defensa de sus puestos y condiciones de trabajo, así como en la defensa de todos aquellos indirectos, fuente de ingresos de muchas personas y familias de nuestro municipio.
4. Ponernos a disposición para la mejor solución del conflicto, involucrando a todos los agentes que puedan aportar soluciones, en aras al desarrollo y futuro de nuestros pueblos y comarcas.

Sometida a votación, la MOCION RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los últimos datos estadísticos disponibles de la incidencia del COVID en Medio Cudeyo.

Ruegos y preguntas.

Por el Portavoz del Grupo Independientes Todo por Medio Cudeyo, se formulan los siguientes:

1º.- Recibida queja de los vecinos de Santiago, se ruega limpieza de parque infantil, suciedad de restos de escombros.

2º.- Se traslada petición recibida de personal de Corporaciones de que no han recibido documento para solicitar reducción de retenciones del IRPF del 14 al 2%. Informa el Sr. Maza que no hay ningún formulario para ello, que solamente tienen que hacer una solicitud en tal sentido, como ya han hecho otros compañeros de Obras.

Por el Concejál, Sr. Barquín Liaño se hace constar en relación con lo sucedido en la anterior sesión plenaria con ocasión de la dación de cuenta de los informes de control de la Intervención, que a su edad puede permitirse ser honrado y que no le extraña la desafección de los ciudadanos hacia los políticos, y que en política vale todo, menos hacer el ridículo, como se hizo en dicho Pleno, no compartiendo las formas empleadas. Y añadió, a continuación, que mediada ya la legislatura, remover el pasado no aporta nada, la queja, el “y tu más”, no aportan nada, que el que más grita no tiene más razón, y que el tiempo que se pierde en discusiones estériles estaría mejor empleado en gestionar los intereses municipales, en más trabajo y más diálogo, y que a veces es más peligroso lo que se dice que lo que se piensa, que debemos dedicarnos a resolver problemas, a solucionar conflictos, a hacer la vida más fácil a nuestros vecinos, todos unidos y buscando resultados, trabajando unidos para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos, más capacidad de innovación y menos discusión, y que no obstante confía plenamente en la buena voluntad, los esfuerzos y sacrificios de todos los concejales, las ideas aportadas por todos, como por ejemplo las aportadas por el Grupo Popular, como fue la de instalación de carpas de protección en el centro de salud, iniciativas e ideas gracias a las que se obtienen buenos resultados.

Por el Sr. Alcalde se agradece la confianza manifestada y que es cierto que siempre se pueden hacer mejor las cosas, que tenemos deficiencias, pero que todas las decisiones se han adoptado siempre con la mejor buena voluntad, que ha habido cuatro actuaciones que se han reparado, pero que los que han tenido responsabilidades de gobierno saben lo difícil que es tomar otras decisiones como sería la de dejar de pagar un sueldo que se venía cobrando regularmente o dejar de pagar una factura por un trabajo efectivamente realizado, o dejar de disponer del servicio de un arquitecto municipal, agradeciendo de forma muy grande la opinión manifestada por el Sr. Barquín y procurando en lo sucesivo seguir actuando de esta forma.

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Juan José Perojo Cagigas

Manuel José González Fernández